

VISTO Que al día 16 de diciembre de 2019 el Municipio cuenta con una disponibilidad presupuestal de \$674.675 pesos uruguayos, mientras que la disponibilidad monetaria superior a dicho monto .

RESULTANDO

1- Que es necesario ejecutar o comprometer el dinero con el que cuenta el Municipio en este ejercicio.
2-Que por comunicación Nº 2017/000042/1 se indica el procedimiento a seguir para estos casos para lo cual es necesario que el Concejo Municipal realice una Resolución especificando los rubros a los que se autoriza gastar sin tener Disponibilidad Presupuestal

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar a gastar en los renglones desde el 5111 hasta el 5721 sin que dichos renglones cuenten con disponibilidad.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sr. Contador General, Dirección General de Recursos Financieros, Administración GCI y Oficina Contable del Municipio.

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 16 de diciembre de 2019



Gustavo González

Alcalde del Municipio de Atlántida



Susana Camerosano

Concejal



Carlos Schiavo

Concejal



William Bermolen

Concejal



Ángela Bermolen

Concejal